

COMUNICADO 030

## COMUNICADO DE LA SALA PLENA DE LA JEP

**Bogotá, 5 de marzo de 2019.** Los treinta y ocho magistrados y magistradas que integramos la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), reunidos en Sala Plena, en un acto presidido por su Presidenta Patricia Linares Pietro, repudiamos el acto en el que se encuentra comprometido un ex fiscal de apoyo que perteneció a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA). La declaratoria de insubsistencia de este ex funcionario, que se produjo inmediatamente después de que se conoció su participación en los hechos, prueba que en esta institución no cabe el más mínimo asomo de tolerancia con comportamientos u omisiones que atenten contra su credibilidad y la confianza que en ella han depositado los colombianos.

En razón de las funciones de la Unidad de Investigación, a la que pertenecía el ex funcionario, se descarta en términos absolutos que este haya podido tener incidencia, directa o indirecta, en el trámite de garantía de no extradición de SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE, bajo la responsabilidad de la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz. De otro lado, en este asunto esta Sección no ha requerido al Director de esa Unidad ni a sus subordinados, ningún tipo de colaboración, servicio o comisión.

En todo caso, los magistrados y magistradas solicitaron al Órgano de Gobierno seguir fortaleciendo las políticas internas de control y transparencia, introduciendo mecanismos adicionales a los ya adoptados. En este sentido, ante el citado órgano, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación, conforme al requerimiento comunicado por la Presidenta, deberá rendir un informe completo sobre la vinculación de sus colaboradores y los procedimientos meritocráticos aplicados. La Sala Plena avala esta decisión y la extiende a todos los órganos y dependencias de la JEP.

